



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 9.412 ptas. Semestral ..... 5.408 ptas. Trimestral ..... 3.250 ptas. Ayuntamientos ..... 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo  <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b>	<b>INSERCIIONES</b> 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	Ejemplar: 110 pesetas    :-:    De años anteriores: 220 pesetas	<b>Depósito Legal:</b> BU - 1 - 1958
<b>Año 1998</b>	<b>Martes 27 de octubre</b>	<b>Número 204</b>

### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 9 de octubre de 1998. – El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

8664.-23.085

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090401477970	N FERNANDEZ	37094589	BARCELONA	23.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401479220	A MERINO	40990148	BARCELONA	01.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043626081	FULL RENT SL	860913951	GAVA	29.08.98	15.500		RDL 339/90	062.1
090401478550	J ABELLAN	39138398	TERRASSA	19.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043625556	J VALENTE	81005442	BARAKALDO	29.08.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043632949	P GONZALEZ	14703522	BARAKALDO	22.08.98	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090043314496	P ROMERO	14207245	BASAURI	09.08.98	25.000		RD 13/92	084.1
099401446518	INVERSIONES ONDARGAIN SL	848493720	BILBAO	21.09.98	50.000		RDL 339/90	072.3
090043542717	A LORENTE	14104997	BILBAO	31.08.98	15.000		RD 13/92	154.
090043635513	L DE LA CALVA	14241695	BILBAO	29.08.98	35.000		RD 13/92	091.2
090043309282	D RIO	14361812	BILBAO	21.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043302226	P CASTAÑO	14536762	BILBAO	30.08.98	5.000		RD 13/92	171.
090043309294	P MARDONES	14596943	BILBAO	28.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043591844	P SOLOBARRIETA	14839567	BILBAO	24.08.98	8.000		RDL 339/90	061.1
090043592423	M FERNANDEZ	14896809	BILBAO	23.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401469237	J GARDEAZABAL	14957820	BILBAO	04.09.98	30.000		RD 13/92	048.
090401479231	S RENEDO	17830977	BILBAO	01.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043596325	L MANSO	30640334	BILBAO	25.08.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043595722	I PEREZ	30666844	BILBAO	02.09.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043635045	L AHEDO	72252332	BILBAO	04.09.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043633917	M EL MOHAMMADI	X0157763Y	ERMUA	29.08.98	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090043621642	M GASPAR	15360473	ERMUA	28.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401470770	R GOMEZ	15393440	ERMUA	21.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401478573	F HIGUERA	30592111	GALDAKAO	24.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043594968	M DIEZ	71245037	GETXO	30.08.98	30.000		RDL 339/90	061.3
090043579420	M MARTINEZ	30646363	SODUPE GUÉÑES	23.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043595140	A ARDANZA	30623113	LAUKIZ	31.07.98	5.000		RD 13/92	154.
090043319100	G GONZALEZ	16052151	PLENTZIA	21.08.98	16.000		RD 13/92	091.2
090401479255	I CASTAÑOS	14343239	PORTUGALETE	03.09.98	30.000		RD 13/92	050.
090043596313	F FRAILE	14901052	PORTUGALETE	25.08.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043643510	Y MEZO	20185916	PORTUGALETE	25.08.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043629598	A IBARRA	44975302	PORTUGALETE	30.08.98	5.000		0200679	
090043627358	P PRIETO	44976708	SESTAO	28.08.98	15.000		RD 13/92	169.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043662530	I ALIAS	14249775	SOPUERTA	03.09.98	5.000		CODIGO-CIR	078.1
090043662528	I ALIAS	14249775	SOPUERTA	03.09.98	5.000		CODIGO-CIR	078.1
090043615150	E PEREZ	78914783	SOPUERTA	03.09.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043317590	FERRALLAS PEROSANZ S A L	A09077454	ARANDA DE DUERO	26.08.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090401470756	CONSTRUCCIONES LEDEMAR	A09062407	BURGOS	21.08.98	30.000		RD 13/92	048.
090401463454	J RAUSCHER	X2261871M	BURGOS	06.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401479310	A VELEZ	13033330	BURGOS	05.09.98	30.000		RD 13/92	052.
090043298375	M JIMENEZ	13041407	BURGOS	19.08.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090401478986	R TUBILLEJA	13073037	BURGOS	05.09.98	20.000		RD 13/92	052.
090043602908	P DELGADO	13099274	BURGOS	31.08.98	5.000		RD 13/92	171.
090043592174	P PEREZ	13107502	BURGOS	24.08.98	50.000		D121190	198.H
090043598061	P PEREZ	13107502	BURGOS	16.07.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043378024	M GONZALEZ	13150273	BURGOS	04.08.98	5.000		RD 13/92	094.1C
090043615253	C SAIZ	13658487	BURGOS	04.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043332322	A MARTINEZ	71246180	BURGOS	04.09.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043522536	P DE LAS HERAS	71261885	BURGOS	31.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043334136	A DE LA PEÑA	71271765	BURGOS	03.09.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043632240	R TORDABLE	13014354	IGLESIARRUBIA	04.09.98	100.000		RDL 339/90	060.1
090043602520	M ROMERO	13013620	LERMA	05.08.98	5.000		RD 13/92	094.1C
090043635033	MANUEL VILLARAN SL	809268350	MEDINA DE POMAR	03.09.98	45.000		RDL 339/90	061.3
090043296718	D GARCIA	71337747	QUECEDO DE VALDIVI	06.08.98	15.000		RD 13/92	118.1
090043619532	J HERRERO	13015458	BASCONES DEL AGUA	02.09.98	5.000		RD 13/92	171.
090043619519	F LOPEZ	13090452	HONTANARES	02.09.98	5.000		RD 13/92	171.
090043617882	J RUIZ	13299489	VILLANUEVA DE TEBA	07.09.98	75.000	3	RD 13/92	020.1
090401478317	F PALAU	40898320	ALCOLETEGE	25.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043622464	P CELA	10172052	LA BAÑEZA	18.08.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043584359	A ALONSO	10075026	PONFERRADA	26.08.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043585194	TRANSPORTES LAMAGRANDE S A	A24030736	VILLABLINO	02.09.98	50.000		D121190	198.H
090401478524	M GONZALEZ	13123802	LOGROÑO	18.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401471128	E DEL MORAL	03063912	ALCALA DE HENARES	10.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043626070	R CABALLERO	51849655	FUENLABRADA	26.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043302238	J MARTIN	51567641	LEGAMES	30.08.98	5.000		RD 13/92	171.
090043626639	PELLUS Y CIA S A	A28813491	MADRID	26.08.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043592150	GRUAS Y TRANSPORTES BANESA	880322043	MADRID	24.08.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043631118	SPEED TIR SL	881533440	MADRID	31.08.98	35.000		RDL 339/90	061.3
090043602880	F BRAVO	00772522	MADRID	24.08.98	5.000		RD 13/92	171.
090043602970	P GAMAZO	01063916	MADRID	28.08.98	5.000		RD 13/92	171.
090401471098	J VILLANUEVA	01491727	MADRID	09.08.98	20.000		RD 13/92	048.
099043574593	L FRESNEDA	05375978	MADRID	21.09.98	50.000		RDL 339/90	072.3
090043586071	E GARCIA GERMAN	12748873	MADRID	30.08.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043313273	J ABELLAN	22375000	MADRID	27.08.98	15.000		RD 13/92	143.1
090401479322	M CORRALES	50072342	MADRID	05.09.98	20.000		RD 13/92	052.
090401479334	P PALOMO	50801888	MADRID	05.09.98	20.000		RD 13/92	052.
090401471104	J RICO	50805375	MADRID	09.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043547879	J SAINZ	51676348	MADRID	26.08.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043602910	M FUMES	74140846	MADRID	21.08.98	5.000		RD 13/92	171.
090043631052	I LOPEZ	11824553	POZUELO DE ALARCON	24.08.98	37.500		RDL 339/90	061.4
090401471116	J GONZALEZ	00279984	VILLANUEVA DE CAÑADA	10.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043622476	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	18.08.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043622488	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	18.08.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043621927	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	18.08.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043637613	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	04.09.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043632172	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	03.09.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043584529	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	27.08.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043572102	TRANS CRICKET SL	830538235	AGUADERAS LORCA	16.08.98	115.000		D121190	198.H
090043628077	T SANTOS	14878972	PAMPLONA	30.08.98	15.500		RDL 339/90	062.1
090043662875	P ORTEGA	13160977	VILLAVA	31.08.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043662851	P ORTEGA	13160977	VILLAVA	31.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043632226	J GONZALEZ	09376110	GJON	03.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043632214	J GONZALEZ	09376110	GJON	03.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043314939	S ALVAREZ	45416812	GJON	29.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401477076	J TEJEDOR	71923521	VILLASILA VALDAVIA	27.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043625090	V ORDAX	13794898	SANTANDER	03.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043627346	J GONZALEZ	13891751	TORRELAVEGA	28.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043626720	J GONZALEZ	13891751	TORRELAVEGA	28.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401471049	J SAN MIGUEL	15311842	FUENTERRABIA	12.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401463521	G GARCIA	15238903	IRUN	06.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043622221	M DOMINGO	15964845	RENERIA	17.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043424861	A ALONSO	34087913	RENERIA	29.08.98	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090043509660	M LARRECHI	16233692	TARRAGONA	12.08.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043622877	A DIEZ	12390808	LAGUNA DE DUERO	28.08.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043317655	R APARICIO	12394859	PEÑAFIEL	29.08.98	15.000		RD 13/92	167.
090401479243	J LANA O	12208230	SIMANCAS	01.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043632100	F ESTEBAN	13008131	VALLADOLID	26.08.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090401471384	C HOSPITAL	30567725	LLODIO	29.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401463545	F MARTIN	15970130	VITORIA GASTEIZ	06.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043583227	L DOMENECH	16210055	VITORIA GASTEIZ	25.08.98	46.001		D121190	198.H
090043587920	J VIRTO	16265161	VITORIA GASTEIZ	28.08.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043622567	E SAN ILDEFONSO	16300545	VITORIA GASTEIZ	24.08.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401477106	J FERNANDEZ	25577336	VITORIA GASTEIZ	05.09.98	30.000		RD 13/92	052.
090043621101	M SAEZ	72723622	VITORIA GASTEIZ	17.08.98	8.000		RD 13/92	090.1
090043622233	J SEISDEDOS	11657853	ZAMORA	21.08.98	50.000		D121190	198.H
090043319159	M DELGADO	15996628	ZAMORA	22.08.98	5.000		RD 13/92	154.1

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, dentro del plazo de

un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 9 de octubre de 1998. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

8665.-31.635

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090043622014	J LONGO	15908630	SAN JUAN DE ALICANTE	14.08.98	25.000		RD 13/92	084.1
090401468520	D CAZORLA	27202198	ALMERIA	19.08.98	30.000		RD 13/92	048.
090401477805	C SANTAMARIA	12688783	ALELLA	19.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401475304	A CARRERAS	43398557	BARCELONA	18.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401457466	J FERRE	77081790	CERVELLO	11.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401460260	G ALVAREZ	38084294	CORNELLA DE LLOB	15.07.98	20.000		RD 13/92	050.
090401467356	J REBOLLO	71405063	L HOSPITALET DE LLOB	16.08.98	40.000		RD 13/92	050.
090401475201	M ROCAMORA	36809970	MONTORNES DEL VALLES	18.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043509301	J OREGUI	30656042	AMOREBIETA-ETXANO	02.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043596131	J SOTO	14518092	BARAKALDO	22.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401451403	J PAJUELO	22705911	BARAKALDO	05.07.98	20.000		RD 13/92	052.
090043548719	F CABALLERO	22740812	BARAKALDO	19.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043596751	F CABALLERO	22740812	BARAKALDO	19.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401450990	P LOPEZ DE MURILLAS	14939347	BARAKALDO	03.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090043622191	ESBER S A	A48148787	BILBAO	28.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401451142	M GARCIA	06528194	BILBAO	03.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090043596349	J HIERRO	13048040	BILBAO	31.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401436610	G GASCON	14228184	BILBAO	06.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090043597664	J PEÑA	14263629	BILBAO	02.08.98	25.000		RD 13/92	094.1A
090401475511	C ECHAURI	14416321	BILBAO	22.08.98	30.000		RD 13/92	048.
090401451464	A RUIZ DE AZUA	14509407	BILBAO	08.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090401475559	D GRANDE	14538515	BILBAO	22.08.98	30.000		RD 13/92	048.
090043512464	A GARCIA	14540197	BILBAO	18.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043620480	V TORRE	14544260	BILBAO	17.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401475298	A GONZALEZ	14559191	BILBAO	18.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043626007	M SANCHEZ	14578637	BILBAO	20.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043588195	T LOPEZ	14578759	BILBAO	09.08.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090401451907	M MARTINEZ	14688576	BILBAO	13.07.98	30.000		RD 13/92	048.
090401475705	J HERRERA	14863406	BILBAO	24.08.98	30.000		RD 13/92	048.
090043642920	M TORRES	14891195	BILBAO	19.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043642918	M TORRES	14891195	BILBAO	19.08.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090401439877	J HURTADO	14928161	BILBAO	13.06.98	30.000		RD 13/92	052.
090401442098	J LANDETA	14928896	BILBAO	16.06.98	20.000		RD 13/92	048.
090043621990	J ETXABE	15351723	BILBAO	24.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043625982	D TOTORICABUENA	30563210	BILBAO	20.08.98	15.000		RD 13/92	169.
090401453590	J MURO	30569315	BILBAO	19.08.98	20.000		RD 13/92	050.
090043632524	I HUEDA	30606202	BILBAO	21.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043622099	S FREIRE	30616531	BILBAO	20.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043572916	J HUESO	30620295	BILBAO	06.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401472893	G CORRAL	30629780	BILBAO	20.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043631430	F HILERA	30632094	BILBAO	25.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043630849	J FUENTES	30634791	BILBAO	15.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401472911	J PEDRERO	30644988	BILBAO	20.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043559250	P BEASCOECHEA	30661990	BILBAO	20.06.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
090401451350	E ZORRILLA	30679658	BILBAO	05.07.98	50.000	1	RD 13/92	050.
090401475080	R PANTRIGO	78884707	BILBAO	17.08.98	40.000		RD 13/92	048.
090401449354	A PIÑERO	78898910	BILBAO	10.07.98	20.000		RD 13/92	052.
090401456590	E ALONSO	22711364	DURANGO	17.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090401473071	J VILARIÑO	78862540	DURANGO	22.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401468361	A PEREZ	14251982	ERANDIO	18.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401477763	J AZPIRI	15378236	ERMUA	19.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401470690	R COPA	34238934	ERMUA	21.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043588791	M LOPEZ	78867392	ERMUA	17.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401475456	A SANCHEZ	07823908	GALDAKAO	22.08.98	30.000		RD 13/92	048.
090043512488	J PIMENTEL	29036834	GALDAKAO	23.08.98	25.000		RD 13/92	029.1
090401478238	J VAQUERO	30626702	GERNIKA-LUMO	25.08.98	30.000		RD 13/92	048.
090401472972	B FERNANDEZ	78868806	GERNIKA-LUMO	20.08.98	30.000		RD 13/92	048.
090401450678	F LARREA	16496378	GETXO	27.06.98	20.000		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043577495	M ALVAREZ DE	16051351	ALGORTA GETXO	27.07.98	16.000		RD 13/92	101.1
090043515301	J RUIZ DE INFANTE	16290322	OTXANDIO	24.03.98	35.000		RDL 339/90	061.3
090043502987	J RUIZ DE INFANTE	16290322	OTXANDIO	05.05.98	15.500		RDL 339/90	062.1
090041459943	J ROBLES	11915188	PORTUGALETE	14.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043396373	J CEJALVO	14956489	PORTUGALETE	04.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401429136	J CANO	20169449	SANTURTZI	30.04.98	20.000		RD 13/92	052.
090043643017	R PINEDA	72390720	SANTURTZI	14.08.98	15.000		RD 13/92	154.
090043589310	F DE LA FUENTE	71252625	ARANDA DE DUERO	26.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043582600	J OTEO	45419321	BAÑOS DE VALDEARADOS	28.07.98	15.000		RD 13/92	167.
090401453709	J RAMON	13141165	BREVESCA	09.07.98	30.000		RD 13/92	050.
090043626482	JESUS COLINA S A	A09052499	BURGOS	20.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401473162	E KAKIHARA	BU002185	BURGOS	22.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401478068	J MARTINEZ	13030835	BURGOS	24.08.98	20.000		RD 13/92	050.
090043626718	J JUEZ	13071613	BURGOS	28.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401477519	V ROJO	13078475	BURGOS	17.08.98	20.000		RD 13/92	050.
090043628284	J ROJO	13082349	BURGOS	26.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043532311	M MARTIN	13088786	BURGOS	20.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043532293	M MARTIN	13088786	BURGOS	20.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401478240	E VILLAFRANCA	13090142	BURGOS	25.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043535579	J VICARIO	13111119	BURGOS	01.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401473125	J SALVADOR	13113340	BURGOS	22.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043627280	M PEREZ	13121044	BURGOS	27.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
0904014449846	F DIEZ	13125773	BURGOS	13.07.98	30.000		RD 13/92	050.
090401478329	J MORENO	13127244	BURGOS	26.08.98	30.000		RD 13/92	050.
090401465554	S DEL VIGO	13149734	BURGOS	25.07.98	20.000		RD 13/92	052.
090401449627	F GUEMES	13150340	BURGOS	11.07.98	20.000		RD 13/92	050.
090043603238	F MUÑOZ	13162256	BURGOS	09.08.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043589308	M DE ARRIBA	13164256	BURGOS	26.07.98	10.000		RD 13/92	031.
090043592411	A AGUILERA	14258683	BURGOS	22.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043530545	O VILLAHOZ	71264679	BURGOS	07.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043615083	A ARIN	71270864	BURGOS	05.08.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043627360	A GOMEZ	71919439	BURGOS	28.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043307029	R GUTIERREZ SOLANA	00259779	ESPINOSA DE MONTEROS	28.07.98	5.000		RD 13/92	154.
090401475626	J VALLEJO	13287091	MELGAR FERNAMENTAL	24.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401437169	J PALMA	13284202	MIRANDA DE EBRO	09.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090043489181	R GOMEZ	13297548	MIRANDA DE EBRO	26.07.98	15.000		RD 13/92	167.
090401456231	M DIAZ	22400335	MIRANDA DE EBRO	10.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090043627012	F OLIVARES	71243359	QUINTANAORTUÑO	23.08.98	5.000		RD 13/92	090.1
090401454740	J PEREZ	20222669	VILLASANA DE MENA	17.07.98	40.000		RD 13/92	050.
090043496562	M CARRON	11764533	MONTEHEMOSO	24.04.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090401456632	D LIGERO	06259422	ALCAZAR DE SAN JUAN	17.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090043580986	L ARAON	74806660	GIJONA	10.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043596295	M PALOMERA	00669045	TORREJON DEL REY	25.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401473502	A ALONSO	10075026	PONFERRADA	26.08.98	40.000		RD 13/92	048.
090401478172	L BAR	71510110	PONFERRADA	24.08.98	20.000		RD 13/92	050.
090043580329	J GARCIA	12378390	LOGROÑO	27.06.98	15.000		RD 13/92	100.2
090401440028	J DE PEREZ	16517764	LOGROÑO	20.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090401457971	A GARCIA	16566138	LOGROÑO	26.06.98	20.000		RD 13/92	048.
090401475523	G PINO	33861828	LUGO	22.08.98	30.000		RD 13/92	048.
090401470665	R PASTOR	09266354	ALGETE	21.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401459839	J VALVERDE	22454584	COLMENAR VIEJO	14.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043558853	R GARCIA	51386470	COSLADA	02.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401473046	J CRISTOBAL	05285950	LEGANES	21.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401465451	M YLLERA	01487991	MADRID	19.07.98	20.000		RD 13/92	052.
090401436300	A SANCHEZ	01891275	MADRID	05.07.98	20.000		RD 13/92	052.
090401470677	L ITUERO	02838779	MADRID	21.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043631090	F CASTILLO	07210487	MADRID	24.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401462929	J ROLLAN	07492101	MADRID	24.07.98	30.000		RD 13/92	048.
090043625337	M SAN CECILIO	08080767	MADRID	31.07.98	25.000		RD 13/92	084.1
090401436542	J ZAMARRON	09305652	MADRID	06.07.98	PAGADO		RD 13/92	048.
090401468828	A GONZALEZ	11797412	MADRID	25.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043631428	R MARTINEZ	12957308	MADRID	24.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401470537	F RODRIGO	13059589	MADRID	17.08.98	30.000		RD 13/92	048.
090043626366	L MONTERO	13767151	MADRID	16.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401429604	H UGALDE	14844781	MADRID	01.06.98	20.000		RD 13/92	048.
090401467757	V ALONSO	17097363	MADRID	20.07.98	20.000		RD 13/92	050.
090043591571	M GARCIA	50174923	MADRID	18.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401436372	I GOMEZ	50851161	MADRID	05.07.98	40.000		RD 13/92	050.
090401475572	M ABURTO	51059620	MADRID	22.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043622087	J GONZALEZ	51976724	MADRID	16.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043632421	C SANCHEZ	14499049	MOSTOLES	24.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401437492	J TERCERO	53137728	PARLA	13.07.98	30.000		RD 13/92	050.
090043631301	F GONZALEZ	01474437	VILLAVICIOSA DE ODON	18.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401436335	S ROMERO	46847460	VILLAVICIOSA DE ODON	05.07.98	20.000		RD 13/92	052.
090401435707	V IRAIZOZ	15802772	ANSOAIN	16.06.98	20.000		RD 13/92	048.
090401478007	M MANCEBO	07735809	BURLADA	23.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401452833	J ZAMORA	16474388	MENADOVA	02.07.98	20.000		RD 13/92	050.
090043576466	J FERNANDES	X13638222	PAMPLONA	31.07.98	25.000		RD 13/92	082.2
090401468051	J AZAGRA	15837985	PAMPLONA	26.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090401446225	J PEREZ	29150024	PAMPLONA	29.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090401472868	J WYSSENBACH	34107316	PAMPLONA	17.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401466157	J GARCIA	10800999	GIJON	03.08.98	50.000	1	RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090401475158	D GONZALEZ	34962907	CUALEDRO	18.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401467629	J PUGA	34957008	OURENSE	20.07.98	20.000		RD 13/92	050.
090401440247	J ARAUJO	34987029	OURENSE	28.05.98	20.000		RD 13/92	048.
090043545585	CARMELO ROSALES S L	B34143826	PALENCIA	12.05.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090401475766	J GARCIA	12733447	PALENCIA	24.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401435331	A NIETO	12746914	PALENCIA	12.06.98	40.000		RD 13/92	048.
090401472558	M CANO	13054818	EL ARENAL LLUCMAJO	16.08.98	20.000		RD 13/92	052.
090043595576	G CANO	72026984	RAMALES VICTORIA	28.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401460969	F RUIZ	72115584	REINOSA	22.07.98	30.000		RD 13/92	052.
090401440790	I FERNANDEZ	20200370	SANTA CRUZ BEZANA	05.06.98	20.000		RD 13/92	050.
090043627395	MARISCOS COLOMAR S L	B39371356	SANTANDER	29.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043545421	VICORGILTA SL	B39395918	SANTANDER	10.06.98	46.001		D121190	198.H
090401458537	R SOLANA	13518183	SANTANDER	28.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090043627050	J CUEVAS	13706068	SANTANDER	24.08.98	10.000		RD 13/92	018.1
090401465311	J CORTA	13722223	SANTANDER	19.07.98	20.000		RD 13/92	052.
090043484249	A QUIROS	13745686	SANTANDER	17.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043541543	G CUETO	13752459	SANTANDER	24.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401449263	S NORIEGA	71685683	TORRELAVEGA	07.07.98	26.000		RD 13/92	050.
090401475778	V ROMAN	12685973	SALAMANCA	24.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401466558	R MARQUEZ	28516001	SEVILLA	08.08.98	20.000		RD 13/92	050.
090401468543	N DE HARO	28710966	SEVILLA	19.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401468282	R OLAZABAL	15910167	ANDAIN	27.07.98	20.000		RD 13/92	050.
090401475365	J LAZZANO	16296475	ARETXABALETA	18.08.98	30.000		RD 13/92	048.
090401468555	A RECALDE	15934458	DONOSTIA	19.08.98	30.000		RD 13/92	048.
090043592800	J CRISTOBAL	15348609	EIBAR	06.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401475651	J ERRASTI	15376174	EIBAR	24.08.98	30.000		RD 13/92	048.
090401470630	M ROJANO	15383876	ELGOIBAR	21.08.98	40.000		RD 13/92	048.
090401436050	L LICEAGA	15941791	HONDARRIBIA	29.06.98	30.000		RD 13/92	048.
090043589369	J REY	15239060	IRUN	02.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401460003	J SANCHO	35775555	LASARTE ORIA	17.08.98	30.000		RD 13/92	048.
090401461251	E GONZALEZ	15927361	MONDRAGON	28.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090401477842	J MARTINEZ	16299218	MONDRAGON	19.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043599995	E GOYENECHEA	15980334	PASAIA	17.08.98	13.000		RD 13/92	143.1
090401473307	I SESMERO	15896849	REENTERIA	24.08.98	20.000		RD 13/92	050.
090401446389	J TELLERIA	15867387	SAN SEBASTIAN	02.06.98	20.000		RD 13/92	048.
090043576387	J SANCHEZ	15913184	SAN SEBASTIAN	18.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401477600	J IRADI	15930314	SAN SEBASTIAN	17.08.98	40.000		RD 13/92	050.
090043584347	A OLASOLO	15387237	USURBIL	25.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090046628430	L MUNGUIA	13054106	ZUMARRAGA	19.08.98	15.000		RD 13/92	167.
090401449706	F MORAL	13073885	EL CATTRAR	13.07.98	40.000		RD 13/92	050.
090401447965	A MANZANO	19505582	VALENCIA	17.06.98	20.000		RD 13/92	050.
090401470549	R FERNANDEZ	25382029	VALENCIA	17.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401468786	M MONTEJO	12352013	SIMANCAS	25.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401467745	A GATO	11674865	VALLADOLID	20.07.98	40.000		RD 13/92	050.
090401475067	A SANZ	12201922	VALLADOLID	17.08.98	30.000		RD 13/92	048.
090401475390	F PERAL	12357513	VALLADOLID	22.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401475055	M ALONSO	72425691	VALLADOLID	17.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401468464	E RUIZ	30581097	LLODIO	19.08.98	30.000		RD 13/92	048.
090401470604	F RABADAN	12201762	VITORIA GASTEIZ	17.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401477647	F UGARTE	16202321	VITORIA GASTEIZ	18.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043622622	J DIAZ DE HEREDIA	16224215	VITORIA GASTEIZ	19.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401451889	J DE AYALA	16229030	VITORIA GASTEIZ	13.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090401458069	I PINO	16238150	VITORIA GASTEIZ	26.06.98	30.000		RD 13/92	048.
090043621617	E JIMENEZ	16257587	VITORIA GASTEIZ	19.08.98	5.000		RD 13/92	090.1
090401475183	M MARQUEZ	16267980	VITORIA GASTEIZ	18.08.98	30.000		RD 13/92	048.
090401444599	J GONZALEZ	16275950	VITORIA GASTEIZ	21.06.98	20.000		RD 13/92	048.
090043622002	J GARCIA	16302437	VITORIA GASTEIZ	24.08.98	15.000		RD 13/92	167.
090401475328	F PATILLAS	18598075	VITORIA GASTEIZ	18.08.98	30.000		RD 13/92	048.
090401475407	C SEQUEIROS	34543452	VITORIA GASTEIZ	22.08.98	30.000		RD 13/92	048.
090043622737	B DIEZ	44677963	VITORIA GASTEIZ	19.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043621629	G BERRUETA	72709510	VITORIA GASTEIZ	20.08.98	16.000		RD 13/92	101.1

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

- Iniciación de procedimiento sancionador número 703/98, formulada a don Raúl Gallardo Gallardo, con D.N.I. 38.445.721, con domicilio en calle Portal Nou, 24-ático, 1.º, de Barcelona, por llevar sustancias estupefacientes el día 7 de agosto de 1998, a la 1,00 horas, infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. número 46 de 22-2-92), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de 50.005 pesetas (cincuenta mil cinco pesetas) y destrucción de la droga incautada.

Burgos, 14 de octubre de 1998. - El Subdelegado del Gobierno accidental, José Fco. de Celis Moreno.

Habiéndose intentado la notificación sin resultado alguno, por la presente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a Joao Fernando Henriques Duarte Viana (5854), nacional de Portugal, la resolución de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, de 29 de septiembre de 1998, por la que se decreta la expulsión del territorio nacional con prohibición de entrada por tres años, del tenor literal siguiente:

«Visto el expediente de expulsión instruido por la Comisaría de Policía de Miranda de Ebro al ciudadano nacional de Portugal Joao Fernando Henriques Duarte Viana (N.I.E. X-2608174-C), en base a los hechos y fundamentos de derecho que se exponen a continuación.

#### Hechos:

1. - Estar implicado en actividades contrarias al orden público, al haber sido detenido por un delito de lesiones con arma blanca.

2. - Durante la tramitación del expediente se ha concedido al interesado la posibilidad de formular alegaciones, sin que las haya presentado en el plazo previsto.

#### Fundamentos de derecho:

1. - Los hechos citados anteriormente son constitutivos del supuesto de expulsión previsto en el apartado c) del artículo 26.1 de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, y en el artículo 15.1.c) del Real Decreto 766/1992, de 26 de junio, sobre entrada y permanencia en España de nacionales de Estados miembros de las Comunidades Europeas.

2. - Los Subdelegados del Gobierno son competentes para resolver los expedientes de expulsión, conforme a lo previsto en el artículo 26.1 de la citada Ley Orgánica, en el artículo 100 del Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero, por el que se aprueba su Reglamento de ejecución, y en el artículo 29.2.e) y disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

En razón a las circunstancias concurrentes, esta Subdelegación del Gobierno acuerda la expulsión del territorio nacional con prohibición de entrada en España por un período de tres años del ciudadano portugués, Joao Fernando Henriques Duarte Viana, siempre que no exista causa judicial que lo impida, de conformidad con el artículo 21.2 de dicha Ley Orgánica.

Se informa al interesado que la prohibición de entrada que se establece como consecuencia de la medida de expulsión se extiende no sólo al territorio español, sino también a los territorios de Francia, Alemania, Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Italia, Austria y Grecia, en virtud de lo previsto en el artículo 96 del Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Notifíquese la presente resolución al interesado, con la advertencia de que la misma pone fin a la vía administrativa, según la disposición adicional cuarta del Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero (disposición final primera del Real Decreto 766/1992, de 26 de junio), y que contra ella cabe recurso contencioso administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de su notificación, recurso que puede presentarse en los términos previstos en el artículo 35 de la Ley Orgánica 7/1985, también ante las representaciones diplomáticas o consulares de su país de procedencia.

Comuníquese igualmente la resolución, en todo caso, al Ministerio de Asuntos Exteriores y al Consulado del respectivo país».

Burgos, 13 de octubre de 1998. - El Subdelegado del Gobierno accidental, José Fco. de Celis Moreno.

8634.-4.275

Habiéndose intentado la notificación sin resultado alguno, por la presente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a Arlindo José Rocha Pinto (5853), nacional de Portugal, la resolución de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, de 29 de septiembre de 1998, por la que se decreta la expulsión del territorio nacional con prohibición de entrada por tres años, del tenor literal siguiente:

«Visto el expediente de expulsión instruido por la Comisaría de Policía de Miranda de Ebro al ciudadano nacional de Portugal Arlindo José Rocha Pinto (N.I.E. X-2608185-P), en base a los hechos y fundamentos de derecho que se exponen a continuación.

#### Hechos:

1. - Estar implicado en actividades contrarias al orden público, al haber sido detenido por un delito de lesiones con arma blanca.

2. - Durante la tramitación del expediente se ha concedido al interesado la posibilidad de formular alegaciones, sin que las haya presentado en el plazo previsto.

#### Fundamentos de derecho:

1. - Los hechos citados anteriormente son constitutivos del supuesto de expulsión previsto en el apartado c) del artículo 26.1 de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, y en el artículo 15.1.c) del Real Decreto 766/1992, de 26 de junio, sobre entrada y permanencia en España de nacionales de Estados miembros de las Comunidades Europeas.

2. - Los Subdelegados del Gobierno son competentes para resolver los expedientes de expulsión, conforme a lo previsto en el artículo 26.1 de la citada Ley Orgánica, en el artículo 100 del Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero, por el que se aprueba su Reglamento de ejecución, y en el artículo 29.2.e) y disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

En razón a las circunstancias concurrentes, esta Subdelegación del Gobierno acuerda la expulsión del territorio nacional con prohibición de entrada en España por un período de tres años del ciudadano portugués, Arlindo José Rocha Pinto, siempre que no exista causa judicial que lo impida, de conformidad con el artículo 21.2 de dicha Ley Orgánica.

Se informa al interesado que la prohibición de entrada que se establece como consecuencia de la medida de expulsión se extiende no sólo al territorio español, sino también a los territorios de Francia, Alemania, Bélgica, Holanda, Italia, Luxemburgo, Austria y Grecia, en virtud de lo previsto en el artículo 96 del Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Notifíquese la presente resolución al interesado, con la advertencia de que la misma pone fin a la vía administrativa, según la disposición adicional cuarta del Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero, (disposición final primera del Real Decreto 766/1992, de 26 de junio), y que contra ella cabe recurso contencioso administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de su notificación, recurso que puede presentarse en los términos previstos en el artículo 35 de la Ley Orgánica 7/1985, también ante las representaciones diplomáticas o consulares de su país de procedencia.

Comuníquese igualmente la resolución, en todo caso, al Ministerio de Asuntos Exteriores y al Consulado del respectivo país».

Burgos, 13 de octubre de 1998. – El Subdelegado del Gobierno accidental, José Fco. de Celis Moreno.

8635.-4.275

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

#### Sección Segunda

Don Ildefonso Ferrero Pastrana, Secretario de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Burgos.

Certifico: Que en los autos a que se hará mención se ha dictado la siguiente:

Sentencia número 515. – Burgos, a 3 de octubre de 1998.

La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Burgos, constituida por los Ilmos. señores don Agustín Picón Palacio, Presidente; doña Arabela García Espina, y don Ramón Ibáñez de Aldecoa Lorentes, Magistrados; siendo Ponente doña Arabela García Espina, pronuncia la siguiente:

Sentencia. – En el rollo de apelación número 553 de 1998, dimanante de juicio de cognición número 200/97, sobre reclamación de cantidad del Juzgado de Primera Instancia número dos de Miranda de Ebro (Burgos), en virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha 8 de junio de 1998, han comparecido, como demandante-apelante, Sociedad Cooperativa Industrial de Obreros Caravaqueños (C.I.O.C.), con domicilio social en Caravaca de la Cruz (Murcia), habiendo designado para oír notificaciones el domicilio del Letrado don Felipe Real Chicote; como demandados-apelados, don Aitor Prestamero Sáez de Viciuña y don Agustín Prestamero Betolaza, vecinos de Vitoria, habiendo designado para oír notificaciones el domicilio del Letrado don Alvaro Fernández de Valderrama; no ha comparecido la también demandada-apelada, Muñeca de Trapo de Miranda, S.L., por lo que en cuanto a la misma se han entendido las diligencias en estrados del Tribunal.

Fallo: Por lo expuesto, este Tribunal decide:

Se estima el recurso de apelación interpuesto por la Sociedad Cooperativa Industrial de Obreros Caravaqueños (C.I.O.C.), contra la sentencia, de fecha 8 de junio de 1998, dictada por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Miranda de Ebro, y se revoca parcialmente la misma en el sentido de condenar a los demandados don Aitor Prestamero Sáez de Viciuña y don Agustín Prestamero Betolaza, solidariamente con la entidad Muñeca de Trapo de Miranda, S.L., al pago a la actora de la cantidad de 705.407 pesetas, más los intereses legales desde la fecha de la presentación de la demanda, que serán los del artículo 921 de la L. E. Civil hasta su completo pago, desde la fecha de la sentencia de primera instancia para la entidad demandada y desde la fecha de esta resolución para los señores Prestamero. Las costas de la primera instancia se imponen a la parte demandada y no se hace imposición de las costas de esta alzada.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de apelación, notificándose a las partes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. – Agustín Picón Palacio, Arabela García Espina, Ramón Ibáñez de Aldecoa Lorente, rubricado.

Publicación. – Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la Ilma. señora Magistro-Ponente, doña Arabela García Espina, estando el Tribunal celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe. – Ildefonso Ferrero Pastrana, rubricado.

Concuerda bien y fielmente con su original transcrito a que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada incomparecida en esta instancia, Muñeca de Trapo de Miranda, Sociedad Limitada, expido y firmo el presente en Burgos, a 13 de octubre de 1998. – El Secretario, Ildefonso Ferrero Pastrana.

8667.-13.300

#### Sección Tercera

Don Gaspar Hesse Gil, Secretario de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Certifico: Que en el rollo de Sala que se hará mención, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Burgos, integrada por los Ilmos. señores Magistrados don Juan Sancho Fraile, Presidente; don Agustín Picón Palacio y don Ildefonso Barcala Fernández de Palencia, han dictado la siguiente:

Sentencia número 379. – En Burgos, a 23 de junio de 1998.

Visto por esta Sección de la Audiencia Provincial de Burgos el rollo de Sala número 115/98, dimanante de los autos de menor cuantía número 407/95, del Juzgado de Primera Instancia número ocho de Burgos, sobre tercería de dominio, en recurso de apelación interpuesto contra sentencia de fecha 22 de octubre de 1997, en el que han sido partes, como demandante-apelante doña Blanca Andrés de las Heras, mayor de edad, vecina de Burgos, representada por la Procuradora doña Carmen Velázquez Pacheco y defendida por el Letrado don Jesús Barrio Marín; y como demandados-apelados, Aegón, Unión Aseguradora, S.A., con domicilio social en Burgos, representada por el Procurador don José Roberto Santamaría Villorejo y defendida por el Letrado don Joaquín Sáez Fernández; Zurich, Compañía de Seguros, con domicilio social en Barcelona, representada por el Procurador don Andrés Jalón Pereda y defendida por el Letrado don Felipe Real Chicote; don Carlos Mata Pedrosa, mayor de edad, vecino de Burgos, representado por el Procurador don César Gutiérrez Moliner y defendido por el Letrado señor Jordán Manero; Administración General del Estado, representada y defendida por el señor Abogado del Estado, y don Alfonso Pérez Marquina, don Luis Díez Montero y don Francisco Javier Arceredillo Arceredillo, no comparecidos, por lo que con los mismos se han seguido las diligencias en estrados de este Tribunal, siendo Ponente el Ilmo. señor Magistrado don Juan Sancho Fraile, que expresa el parecer de la Sala.

Fallamos: Que desestimamos el recurso de apelación interpuesto por la Procuradora doña Carmen Velázquez Pacheco, en la representación acreditada en los presentes autos, contra la sentencia de fecha 22 de octubre de 1997, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número ocho de Burgos, que confirmamos, con expresa imposición de las costas procesales causadas en esta segunda instancia a la parte apelante.

Lo certificado concuerda bien y fielmente con su original al que me remito caso necesario.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados don Alfonso Pérez Marquina, don Luis Díez Montero y don Francisco Javier Arceredillo Arceredillo, mediante esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente que firmo en Burgos, a 1 de octubre de 1998. – El Secretario, Gaspar Hesse Gil.

8668.-8.360

## BURGOS

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete

Doña Esperanza Llamas Hermida, Secretaria del Juzgado de Instrucción número siete de los de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 208/98, se ha acordado citar a: Don Ramiro García Rodríguez y

a don Manuel Vallecillo Galán, a fin de que el próximo día 26 de noviembre, a las 11,10 horas, asistan a la celebración del juicio de faltas reseñado, seguido por injurias y amenazas, en calidad de denunciados, apercibiéndoles que de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que lo impida, podrá imponerseles una multa, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de dicho término el presunto culpable podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en este acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo comparecer asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación a don Ramiro García Rodríguez y don Manuel Vallecillo Galán, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Burgos, a 7 de octubre de 1998. - La Secretaria, Esperanza Llamas Hermida.

8670.-3.420

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho

#### Cédulas de notificación

Doña Cristina García López, Secretaria del Juzgado de Instrucción número ocho de Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 17/98, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. - En Burgos, a 30 de septiembre de 1998.

Vistos por la Ilma. señora doña Elena Ruiz Peña, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número ocho de Burgos, los presentes autos de juicio de faltas 17/98, seguidos por una presunta falta del artículo 636 del Código Penal, en el que son parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, el agente de la Policía Local número 2.217 como denunciante y don Bernardino Fernández Rueda, como denunciado.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Bernardino Fernández Rueda, como autor de una falta del artículo 636 del Código Penal, por conducir vehículo a motor sin poseer el correspondiente Seguro Obligatorio, a la pena de un mes de multa con cuota diaria de mil pesetas y la responsabilidad personal subsidiaria del artículo 53 del Código Penal.

Se imponen al condenado las costas procesales causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación, ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial de Burgos.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a don Bernardino Fernández Rueda, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Burgos, a 8 de octubre de 1998. - La Secretaria, Cristina García López.

8672.-4.560

Doña Cristina García López, Secretaria del Juzgado de Instrucción número ocho de Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de faltas 69/98, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. - En la ciudad de Burgos, a 30 de septiembre de 1998.

Vistos por la Ilma. señora doña Elena Ruiz Peña, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número ocho de Burgos, los presentes autos de juicio de faltas 69/98, seguidos por hurto, en

el que son parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública; don Oscar Fernández Palacín, como denunciante, y doña Raimunda y doña María Mercedes Rodríguez Gutiérrez, como denunciadas.

Fallo: Que debo condenar y condeno a doña Raimunda Rodríguez Gutiérrez, como autora de una falta de hurto, prevista y penada en el artículo 623 número uno del Código Penal, a la pena de arresto de dos fines de semana y a que indemnice a don Oscar Fernández Palacín, en la cantidad de veintiocho mil pesetas.

Se absuelve a doña María Mercedes Rodríguez Gutiérrez de la denuncia contra ella formulada.

Se imponen a la condenada las costas procesales causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación, ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial de Burgos.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a doña María Mercedes Rodríguez Gutiérrez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Burgos, a 8 de octubre de 1998. - La Secretaria, Cristina García López.

8673.-4.560

## ANUNCIOS OFICIALES

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.627/1998, a instancia de Adolfo Sobrino, S.A., contra acuerdo 30-7-98, Ayuntamiento Burgos, resolviendo contrato obras lote segundo campaña aglomerado año 1997, con incautación fianza y otros extremos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 7 de octubre de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

8640.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.640/1998, a instancia de don Iván Ocariz Zuazolacigorraga, contra resolución 22-6-98, Dirección General Tráfico, desestimando recurso ordinario c/otra Jefatura Tráfico Burgos, expediente 09-004-284.587-1.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 8 de octubre de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

8641.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.630/1998, a instancia de doña María Concepción Molinero Moreno, don Daniel Cuesta Monzón y don José María Contreras Díez, contra resls. 20-5-98, Rector y Junta Gobierno Universidad Burgos, aprobando relación puestos de trabajo y ordenando su publicación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 7 de octubre de 1998. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

8642.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.631/1998, a instancia de don Desiderio Hortiguera González, contra resolución Dirección General Tráfico, desestimando recurso ordinario c/otra Jefatura Tráfico Burgos, dictada expediente 09-010-048.703-2.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 7 de octubre de 1998. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

8643.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 725/1998, a instancia de Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Ribera del Duero», contra resolución 25-2-98, Direc. Gral. Agricultura Junta, s/inscripción Bodegas Esteban Cristóbal, S.L., en Registros de Bodegas de Elaboración-Almacenamiento.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 8 de octubre de 1998. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

8674.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.549/1998, a instancia de Atalaya Fernández, S.L., contra resl. 15-7-98, Direc. Gral. Trabajo Junta, resolviendo recurso c/otra 28-1-98, Delegación Territorial Burgos, s/subvención ayudas a la contratación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva

de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 5 de octubre de 1998. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

8675.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.591/1998, a instancia de doña Pilar Rojo Nozal, contra resl. 27-7-98, Deleg. Provincial Trabajo Burgos, desestimando oferta empleo formulada recurrente, a favor ecuatoriana Clara Elisa Erazo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 7 de octubre de 1998. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

8676.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.620/1998, a instancia de Inmobiliaria Doble G, S.A., contra resolución 22-9-98, T.E.A.R. Castilla y León Burgos, desestimando reclamación 9-2776-96, sobre impuesto bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 6 de octubre de 1998. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

8677.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.621/1998, a instancia de Inmobiliaria Doble G, S.A., contra resolución 22-9-98, T.E.A.R. Castilla León Burgos, desestimando reclamación 9-2776-96, sobre impuesto bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 6 de octubre de 1998. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

8678.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.622/1998, a instancia de Inmobiliaria Doble G, S.A., contra resolución 22-9-98, T.E.A.R. Castilla León Burgos, desestimando reclamación 9-2773-96, sobre impuesto bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 6 de octubre de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

8679.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.623/1998, a instancia de Inmobiliaria Doble G, S.A., contra resolución 22-9-98, T.E.A.R. Castilla León Burgos, desestimando reclamación 9-2772-96, sobre impuesto bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 7 de octubre de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

8680.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.632/1998, a instancia de doña Consuelo López García, contra Orden 31-7-98, Consejería Sanidad, desest. recurso c/resl, 14-5-98, Direc. Gral. Salud Pública, s/solicitud suspensión apertura farmacia en Tordómar.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 7 de octubre de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

8681.-3.000

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

**SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y TURISMO**

### Delegación Territorial de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de LAMT y CT, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A. T. número: 090025658.

- a) Peticionario: Montegaredo, S.L.
- b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Boada de Roa.
- c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a bodega.
- d) Características principales: LAMT de 15 metros de longitud y CT interperie de 50 KVA, para bodega en Boada de Roa.
- e) Presupuesto: 1.092.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 2 de octubre de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

8647.-5.700

*Información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones de conexión con la red general del Parque Eólico «San Vicente».*

Expediente: AT/25.652.

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el expediente siguiente:

Peticionario: Boreas Eólica, S.L.

Objeto: Conexión con la red general del Parque Eólico para generación de energía eléctrica, denominado «San Vicente», en el término municipal de Valle de Valdebezana, en la provincia de Burgos.

Características: Línea aérea a 66 KV, de 2.562 metros de longitud que enlazará la ST situada en el Parque Eólico con la línea Montejo-El Escudo.

Presupuesto total: 15.753.951 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el anexo, así como formular las alegaciones procedentes, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, Glorieta de Bilbao, s/n., planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 22 de septiembre de 1998. - El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

8694.-7.600

\* \* \*

A N E X O

**TERMINO MUNICIPAL DE HERBOSA (AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA)**

Parcela número: 2; Paraje: Sierra los Serratos; Pol.-parcela: 31-3.662/3.663; Titular: Junta Administrativa de Herbosa; Afeción: 1.415 m. de vuelo y 2,56 metros cuadrados.

Parcela número: 2; Paraje: Sierra los Serratos; Pol.-parcela: 31-3.662/3.663; Titular: Junta Administrativa de Herbosa; Afeción: 1.415 m. de vuelo y 2,56 metros cuadrados.

Parcela número: 2; Paraje: Sierra los Serratos; Pol.-parcela: 31-3.662/3.663; Titular: Junta Administrativa de Herbosa; Afección: 1.415 m. de vuelo y 2,56 metros cuadrados.

Parcela número: 2; Paraje: Sierra los Serratos; Pol.-parcela: 31-3.662/3.663; Titular: Junta Administrativa de Herbosa; Afección: 1.415 m. de vuelo y 2,56 metros cuadrados.

Parcela número: 2; Paraje: Sierra los Serratos; Pol.-parcela: 31-3.662/3.663; Titular: Junta Administrativa de Herbosa; Afección: 1.415 m. de vuelo y 2,56 metros cuadrados.

Parcela número: 3; Paraje: Sierra los Serratos; Pol.-parcela: 31-3.662/3.663; Titular: Feve; Afección: 19 m. de vuelo.

Parcela número: 4; Paraje: Sierra los Serratos; Pol.-parcela: 31-3.657/3.658; Titular: Junta Administrativa de Herbosa; Afección: 257 m. de vuelo y 2,56 metros cuadrados.

#### TERMINO MUNICIPAL DE HERMANDAD DE LA RIBERA

Parcela número: 5; Paraje: El Campo; Pol.-parcela: 1-3.145/46/77; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 613 m. de vuelo y 2,56 metros cuadrados.

Parcela número: 5; Paraje: El Campo; Pol.-parcela: 31-3.145/46/77; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 613 m. de vuelo y 2,25 metros cuadrados.

Parcela número: 5; Paraje: El Campo; Pol.-parcela: 31-3.145/46/77; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 613 m. de vuelo y 2,25 metros cuadrados.

Parcela número: 11; Paraje: El Campo; Pol.-parcela: 1-3.027; Titular: Julio Fernández Cuesta, Herbosa; Afección: 121 m. de vuelo.

Parcela número: 14; Paraje: El Campo; Pol.-parcela: 1-3.146; Titular: Hermandad de la Ribera; Afección: 3 m. de vuelo.

#### TERMINO MUNICIPAL DE S. VICENTE DE VILLAMEZAN

Parcela número: 1; Paraje: Peñueco; Pol.-parcela: 36-3.407; Titular: Junta Administrativa de San Vicente de Villamezán; Afección: 134 m. de vuelo y 20,9 metros cuadrados.

*Información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones de conexión con la red general del Parques Eólicos.*

Expediente: AT/25.653.

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el expediente siguiente:

Peticionario: Boreas Eólica, S.L.

Objeto: Enlazar con la red general las líneas de evacuación de varios Parques Eólicos.

Características: Línea aérea a 66 KV, interprovincial de 3.318 metros de longitud en Burgos, y 1.082 en Cantabria, desde el seccionamiento «El Escudo» hasta la ST a construir en Cantabria de 220 KV.

Presupuesto total: 15.753.951 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el anexo, así como formular las alegaciones procedentes, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la instalación en esta dependencia,

sita en Burgos, Glorieta de Bilbao, s/n., planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 23 de septiembre de 1998. - El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

8695.-5.700

\* \* \*

#### A N E X O

#### TERMINO MUNICIPAL DE HERMANDAD DE LA RIBERA

Parcela número: 1; Paraje: Mijal; Pol.-parcela: 1/3.160; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 1.110 m. de vuelo y 61,62 metros cuadrados.

Parcela número: 1; Paraje: Mijal; Pol.-parcela: 1/3.160; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 1.110 m. de vuelo y 2,56 metros cuadrados.

Parcela número: 1; Paraje: Mijal; Pol.-parcela: 1/3.160; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 1.110 m. de vuelo y 2,56 metros cuadrados.

Parcela número: 1; Paraje: Mijal; Pol.-parcela: 1/3.160; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 1.110 m. de vuelo y 2,56 metros cuadrados.

Parcela número: 1; Paraje: Mijal; Pol.-parcela: 1/3.160; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 1.110 m. de vuelo y 2,89 metros cuadrados.

Parcela número: 2; Paraje: Mijal; Pol.-parcela: 1/3.160; Titular: Electra de Viesgo, Santander; Afección: Línea de 13,2 KV.

Parcela número: 3; Paraje: Mijal; Pol.-parcela: 1/3.160; Titular: Cdad. Autónoma de Cantabria, Santander; Afección: Ctra. C-6318, Bilbao-Reinosa, sin Km.

Parcela número: 4; Paraje: Prado Chico; Pol.-parcela: 1/3.168-3.167; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 2.172 metros de vuelo y 34,11 metros cuadrados.

Parcela número: 4; Paraje: Prado Chico; Pol.-parcela: 1/3.168-3.167; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 2.172 metros de vuelo y 2,56 metros cuadrados.

Parcela número: 4; Paraje: Prado Chico; Pol.-parcela: 1/3.168-3.167; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 2.172 metros de vuelo y 21,77 metros cuadrados.

Parcela número: 4; Paraje: Prado Chico; Pol.-parcela: 1/3.168-3.167; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 2.172 metros de vuelo y 2,56 metros cuadrados.

Parcela número: 4; Paraje: Prado Chico; Pol.-parcela: 1/3.168-3.167; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 2.172 metros de vuelo y 3,24 metros cuadrados.

Parcela número: 4; Paraje: Prado Chico; Pol.-parcela: 1/3.168-3.167; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 2.172 metros de vuelo y 3,24 metros cuadrados.

Parcela número: 4; Paraje: Prado Chico; Pol.-parcela: 1/3.168-3.167; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 2.172 metros de vuelo y 2,56 metros cuadrados.

Parcela número: 4; Paraje: Prado Chico; Pol.-parcela: 1/3.168-3.167; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 2.172 metros de vuelo y 20,88 metros cuadrados.

Parcela número: 4; Paraje: Prado Chico; Pol.-parcela: 1/3.168-3.167; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 2.172 metros de vuelo y 2,56 metros cuadrados.

Parcela número: 4; Paraje: Prado Chico; Pol.-parcela: 1/3.168-3.167; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 2.172 metros de vuelo y 30,69 metros cuadrados.

*Información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, aprobación del proyecto de ejecución y evaluación de impacto ambiental de instalaciones de conexión con la red general del Parque Eólico «Montejo de Bricia».*

Expediente: AT/25.654.

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, en la Ley 8/1994, de 24 de junio, de Evaluación del Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León y en el Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente siguiente:

Peticionario: Boreas Eólica, S.L.

Objeto: Conexión con la red general del Parque Eólico «Montejo de Bricia», en el término municipal de Alfoz de Bricia.

Características: Línea aérea a 66 KV, en doble circuito, desde el Parque Eólico hasta el seccionamiento «El Escudo», de 8.719 metros de longitud.

Presupuesto total: 79.834.735 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el anexo, así como formular las alegaciones procedentes, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, Glorieta de Bilbao, s/n., planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 24 de septiembre de 1998. - El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

8696.-20.520

\* \* \*

#### A N E X O

##### TERMINO MUNICIPAL DE COMUNIDAD DE CELADA (AYUNTAMIENTO VALDEBEZANA)

Parcela número: 1; Paraje: Monte Carrales; Pol.-parcela: 29/3.002; Titular: Junta Administrativa Montejo Bricia, Montejo de Bricia ; Afección: 1.196 metros de vuelo y 33,05 metros cuadrados.

Parcela número: 1; Paraje: Monte Carrales; Pol.-parcela: 29/3.002; Titular: Junta Administrativa Montejo Bricia, Montejo de Bricia; Afección: 1.196 metros de vuelo y 20,85 metros cuadrados.

Parcela número: 1; Paraje: Monte Carrales; Pol.-parcela: 29/3.002; Titular: Junta Administrativa Montejo Bricia, Montejo de Bricia ; Afección: 1.196 metros de vuelo y 2,56 metros cuadrados.

Parcela número: 1; Paraje: Monte Carrales; Pol.-parcela: 29/3.002; Titular: Junta Administrativa Montejo Bricia, Montejo de Bricia ; Afección: 1.196 metros de vuelo y 2,56 metros cuadrados.

Parcela número: 1; Paraje: Monte Carrales; Pol.-parcela: 29/3.002; Titular: Junta Administrativa Montejo Bricia, Montejo de Bricia ; Afección: 1.196 metros de vuelo y 2,56 metros cuadrados.

Parcela número: 1; Paraje: Monte Carrales; Pol.-parcela: 29/3.002; Titular: Junta Administrativa Montejo Bricia, Montejo de Bricia ; Afección: 1.196 metros de vuelo y 2,89 metros cuadrados.

##### TERMINO MUNICIPAL DE VILLAMEDIANA DE S. ROMAN (AYUNTAMIENTO VALDEBEZANA)

Parcela número: 2; Paraje: Peñuco; Pol.-parcela: 28/3.167; Titular: Junta de Villamediana S. Román, Villamediana de San Román; Afección: 215 metros de vuelo y 47,88 metros cuadrados.

Parcela número: 2; Paraje: Peñuco; Pol.-parcela: 28/3.167; Titular: Junta de Villamediana S. Román, Villamediana de San Román; Afección: 215 metros de vuelo y 14,14 metros cuadrados.

Parcela número: 6; Paraje: Peñuco; Pol.-parcela: 28/3.182; Titular: Higinio Gutiérrez Ruiz, Villamediana de San Román; Afección: 60 metros de vuelo.

Parcela número: 9; Paraje: Peñuco; Pol.-parcela: 28/3.170; Titular: Hros. de Domingo Vigo Díaz, Villamediana de San Román; Afección: 68 metros de vuelo y 20,85 metros cuadrados.

Parcela número: 10; Paraje: Peñuco; Pol.-parcela: 28/3.171; Titular: Juan Campo, Santa Gadea ; Afección: 22 metros de vuelo.

Parcela número: 12; Paraje: Callejuela; Pol.-parcela: 28/3.167; Titular: Junta de Villamediana S. Román, Villamediana de San Román; Afección: 42 metros de vuelo.

Parcela número: 14; Paraje: Callejuela; Pol.-parcela: 28/3.142; Titular: Arzobispado de Burgos, Villamediana de San Román; Afección: 52 metros de vuelo.

Parcela número: 15; Paraje: Callejuela; Pol.-parcela: 28/3.144; Titular: Abel Escalada del Vigo, San Vicente; Afección: 5 metros de vuelo.

Parcela número: 17; Paraje: Callejuela; Pol.-parcela: 28/3.140; Titular: Jesús Angel Díaz Cuesta y 2 Hnos., Villamediana de San Román; Afección: 4 metros de vuelo.

Parcela número: 18; Paraje: Callejuela; Pol.-parcela: 28/3.141; Titular: Hros. de Vicente González Cuesta Hertola; Afección: 40 metros de vuelo.

Parcela número: 21; Paraje: Huertona; Pol.-parcela: 28/3.113; Titular: Domicio del Vigo Sainz, Herbosa; Afección: 90 metros de vuelo.

Parcela número: 26; Paraje: La Horca; Pol.-parcela: 28/3.107; Titular: Hros. de Vicente González Cuesta, Herbosa; Afección: 58 metros de vuelo y 28,44 metros cuadrados.

Parcela número: 31; Paraje: La Horca; Pol.-parcela: 28/3.105; Titular: Eduardo Peña Cuesta, Villamediana de San Román; Afección: 77 metros de vuelo.

Parcela número: 34; Paraje: La Horca; Pol.-parcela: 28/3.088; Titular: Socorro Díaz Díaz, Herbosa; Afección: 136 metros de vuelo.

Parcela número: 38; Paraje: La Horca; Pol.-parcela: 28/3.033; Titular: Lucinda Saiz García, Herbosa; Afección: 53 metros de vuelo y 2,56 metros cuadrados.

Parcela número: 40; Paraje: La Horca; Pol.-parcela: 28/3.064; Titular: Julio Fernández Cuesta, Herbosa; Afección: 32 metros de vuelo.

Parcela número: 42; Paraje: La Horca; Pol.-parcela: 28/3.062; Titular: Margarita Sainz Castañeda, Herbosa; Afección: 34 metros de vuelo.

Parcela número: 45; Paraje: La Horca; Pol.-parcela: 28/3.050; Titular: Hipólito Sierra Ruiz, Quintana San Román; Afección: 45 metros de vuelo y 28,44 metros cuadrados.

Parcela número: 47; Paraje: La Horca; Pol.-parcela: 28/3.463-3.464; Titular: Junta de Villamediana S. Román, Villamediana de San Román; Afección: 288 metros de vuelo y 20,85 metros cuadrados.

Parcela número: 50; Paraje: La Horca; Pol.-parcela: 28/3.462; Titular: Junta de Villamediana S. Román, Villamediana de San Román; Afección: 406 metros de vuelo y 2,56 metros cuadrados.

Parcela número: 50; Paraje: Costerizas; Pol.-parcela: 28/3.462; Titular: Junta de Villamediana S. Román, Villamediana de San Román; Afección: 406 metros de vuelo y 30,61 metros cuadrados.

Parcela número: 53; Paraje: Costerizas; Pol.-parcela: 1/3.196; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 6 metros de vuelo.

### TERMINO MUNICIPAL DE HERMANDAD DE LA RIBERA (AYUNTAMIENTO VALDEBEZANA)

Parcela número: 54; Paraje: Pradera Villamediana; Pol.-parcela: 1/3.196; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 85 metros de vuelo y 2,56 metros cuadrados.

Parcela número: 56; Paraje: Pradera Villamediana; Pol.-parcela: 1/3.153-3.147-3.146; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 761 metros de vuelo y 47,88 metros cuadrados.

Parcela número: 56; Paraje: Pradera Villamediana; Pol.-parcela: 1/3.153-3.147-3.146; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 761 metros de vuelo y 2,56 metros cuadrados.

Parcela número: 56; Paraje: Pradera Villamediana; Pol.-parcela: 1/3.153-3.147-3.146; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 761 metros de vuelo y 2,56 metros cuadrados.

Parcela número: 56; Paraje: Pradera Villamediana; Pol.-parcela: 1/3.153-3.147-3.146; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 761 metros de vuelo y 34,02 metros cuadrados.

Parcela número: 68; Paraje: Pradera Villamediana; Pol.-parcela: 1/3.109; Titular: Junta Villamediana S. Román, Villamediana de San Román; Afección: 29 metros de vuelo.

Parcela número: 69; Paraje: Pradera Villamediana; Pol.-parcela: 1/3.108; Titular: Justo Acero Fernández Arijá; Afección: 30 metros de vuelo.

Parcela número: 70; Paraje: Pradera Villamediana; Pol.-parcela: 1/3.135-3.157-58,60-3.175-3.209-10,13; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 4.871 metros de vuelo y 2,56 metros cuadrados.

Parcela número: 70; Paraje: Pradera Villamediana; Pol.-parcela: 1/3.135-3.157-58,60-3.175-3.209-10,13; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 4.871 metros de vuelo y 2,89 metros cuadrados.

Parcela número: 70; Paraje: Pradera Villamediana; Pol.-parcela: 1/3.135-3.157-58,60-3.175-3.209-10,13; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 4.871 metros de vuelo y 2,89 metros cuadrados.

Parcela número: 70; Paraje: Pradera Villamediana; Pol.-parcela: 1/3.135-3.157-58,60-3.175-3.209-10,13; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 4.871 metros de vuelo y 2,89 metros cuadrados.

Parcela número: 70; Paraje: Pradera Villamediana; Pol.-parcela: 1/3.135-3.157-58,60-3.175-3.209-10,13; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 4.871 metros de vuelo y 2,89 metros cuadrados.

Parcela número: 70; Paraje: Pradera Villamediana; Pol.-parcela: 1/3.135-3.157-58,60-3.175-3.209-10,13; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 4.871 metros de vuelo y 36 metros cuadrados.

Parcela número: 70; Paraje: Pradera Villamediana; Pol.-parcela: 1/3.135-3.157-58,60-3.175-3.209-10,13; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 4.871 metros de vuelo y 2,56 metros cuadrados.

Parcela número: 70; Paraje: Pradera Villamediana; Pol.-parcela: 1/3.135-3.157-58,60-3.175-3.209-10,13; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 4.871 metros de vuelo y 2,56 metros cuadrados.

Parcela número: 70; Paraje: Pradera Villamediana; Pol.-parcela: 1/3.135-3.157-58,60-3.175-3.209-10,13; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 4.871 metros de vuelo y 2,56 metros cuadrados.

Parcela número: 70; Paraje: Pradera Villamediana; Pol.-parcela: 1/3.135-3.157-58,60-3.175-3.209-10,13; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 4.871 metros de vuelo y 2,56 metros cuadrados.

Parcela número: 70; Paraje: Pradera Villamediana; Pol.-parcela: 1/3.135-3.157-58,60-3.175-3.209-10,13; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 4.871 metros de vuelo y 28,44 metros cuadrados.

Parcela número: 70; Paraje: Pradera Villamediana; Pol.-parcela: 1/3.135-3.157-58,60-3.175-3.209-10,13; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 4.871 metros de vuelo y 2,56 metros cuadrados.

Parcela número: 70; Paraje: Pradera Villamediana; Pol.-parcela: 1/3.135-3.157-58,60-3.175-3.209-10,13; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 4.871 metros de vuelo y 22,72 metros cuadrados.

Parcela número: 70; Paraje: Pradera Villamediana; Pol.-parcela: 1/3.135-3.157-58,60-3.175-3.209-10,13; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 4.871 metros de vuelo y 2,56 metros cuadrados.

Parcela número: 70; Paraje: Pradera Villamediana; Pol.-parcela: 1/3.135-3.157-58,60-3.175-3.209-10,13; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 4.871 metros de vuelo y 2,56 metros cuadrados.

Parcela número: 70; Paraje: Pradera Villamediana; Pol.-parcela: 1/3.135-3.157-58,60-3.175-3.209-10,13; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 4.871 metros de vuelo y 28,44 metros cuadrados.

Parcela número: 70; Paraje: Pradera Villamediana; Pol.-parcela: 1/3.135-3.157-58,60-3.175-3.209-10,13; Titular: Hermandad de la Ribera, Herbosa; Afección: 4.871 metros de vuelo y 2,56 metros cuadrados.

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

#### Delegación Territorial de Burgos

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Villayerno Morquillas (Burgos), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto 89/1993, de 22 de abril (B.O.C. y L. número 79 de 29 de abril), que el Director General de Estructuras Agrarias de la Junta de Castilla y León, con fecha 21 de septiembre de 1998, ha aprobado las Bases Definitivas de concentración parcelaria de esta zona, que estarán expuestas al público en el Ayuntamiento de Villayerno Morquillas durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este Aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento se refieren a la determinación del perímetro (fincas de la periferia que se han incluido o excluido, superficies que se exceptúan por ser de dominio público y relación de fincas excluidas) a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes y a la determinación de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se han declarado formalmente.

Contra las bases puede establecerse recurso ordinario ante el Excmo. señor Consejero de Agricultura y Ganadería dentro del plazo de treinta días antes indicado, pudiendo presentarse el recurso en este Servicio Territorial expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan.

Se advierte a los interesados que, a tenor del artículo 52 de la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León de 28 de noviembre de 1990, todo recurso administrativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno que implique gastos que no deba soportar la Administración, ésta podrá exigir el anticipo de los mismos, depositando en la Jefatura de Área de Estructuras Agrarias la cantidad en que se estime el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

El Consejero acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada por gastos periciales que no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Burgos, 2 de octubre de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial, Baudilio Fdez.-Mardomingo Barriuso.

8682.-3.705

## ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos de las cuentas que se relacionan:

- Lta. núm. 0002-46-0000620028, Burgos-Espolón.
- Lta. núm. 0002-44-0000620663, Burgos-Espolón.
- P.F. núm. 0002-42-0120308224, Burgos-Espolón.
- Lta. núm. 0004-31-0002628538, Burgos-Gamonal.
- Lta. núm. 0008-18-0000444210, Aranda-O. Principal.
- Lta. núm. 0008-12-0000445365, Aranda-O. Principal.
- Lta. núm. 0008-17-0000455539, Aranda-O. Principal.
- P.F. núm. 0008-13-0120105916, Aranda-O. Principal.
- P.F. núm. 0008-11-0180001325, Aranda-O. Principal.
- P.F. núm. 0008-19-0180060339, Aranda-O. Principal.
- Lta. núm. 0011-71-0000320919, Briviesca.
- Lta. núm. 0011-73-0000323186, Briviesca.
- Lta. núm. 0013-66-0000032338, Castrojeriz.
- P.F. núm. 0017-43-0180018403, Espinosa de los Monteros.
- Lta. núm. 0034-58-0000027987, Pradoluengo.
- Lta. núm. 0039-81-0000020148, Santibáñez Zarzaguda.
- Lta. núm. 0045-79-0000088274, Villadiego.
- Lta. núm. 0053-50-0000043505, Burgos-S. Pedro de la Fuente.
- Lta. núm. 0055-43-0005072017, Burgos-Juan XXIII.
- P.F. núm. 0055-43-0120559246, Burgos-Juan XXIII.
- Lta. núm. 0057-36-0000030875, Burgos-S. Pedro y S. Felices.
- Lta. núm. 0057-34-0000039546, Burgos-S. Pedro y S. Felices.
- Lta. núm. 0057-31-0000050196, Burgos-S. Pedro y S. Felices.
- Lta. núm. 0061-32-0210021772, Burgos-Calle Madrid.
- Lta. núm. 0065-15-0000020267, Burgos-Juan de Padilla.
- Lta. núm. 0066-67-0006074688, Burgos-Calle Segovia.
- P.F. núm. 0066-63-0110609148, Burgos-Calle Segovia.
- P.F. núm. 0066-64-0110609239, Burgos-Calle Segovia.
- P.F. núm. 0066-64-0110609296, Burgos-Calle Segovia.
- P.F. núm. 0066-60-0110609445, Burgos-Calle Segovia.
- P.F. núm. 0066-61-0110609783, Burgos-Calle Segovia.
- Lta. núm. 0071-08-0000007833, Burgos-Eladio Perlado.
- Lta. núm. 0078-24-0000010972, Burgos-San Cosme.
- Lta. núm. 0080-39-0000010200, Burgos-Calle Vitoria, 48.
- Lta. núm. 0086-02-0000003897, Burgos-Parque Europa.
- Lta. núm. 0091-55-0210052626, Burgos-O. Principal.
- Lta. núm. 0095-31-0000001207, Burgos-García Lorca.
- Lta. núm. 0096-85-0000002674, Miranda-San Agustín.
- Lta. núm. 0111-05-0000167961, Belorado.
- Lta. núm. 0141-23-0000321102, Huerta del Rey.
- Lta. núm. 0143-17-0000143254, La Horra.
- P.F. núm. 0216-71-0120060573, Villasandino.
- P.F. núm. 0216-70-0120063270, Villasandino.

Lta. núm. 0246-91-0000000182, Burgos-PRYCA.  
Cheque núm. 0.038.346-0 Cta. 2017 0221 13 7230000056  
Lezana de Mena.

Plazo de reclamaciones: Quince días.

8372.-5.700

## ANUNCIOS URGENTES

### MIRANDA DE EBRO

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

##### *Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de esta ciudad, en providencia dictada con esta fecha, en autos de juicio de faltas número 118/98-A, por injurias, se cita a Amandio Filipe Ferreira Moreira, nacido el 22 de noviembre de 1973, hijo de Edmundo y de Miguelina, con D.N.I. 11.270.924-9, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle República Argentina, número 7, a fin de asistir a la celebración de dicho juicio de faltas, que tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, debiendo aportar los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al expresado y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Miranda de Ebro, a 15 de octubre de 1998. - El Secretario (ilegible).

8775.-6.000

### JUNTA DE CASTILLA Y LEON

#### SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

##### Delegación Territorial de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de LSMT y CT, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A. T. número: 090025662.

- a) Peticionario: Aguas y Balneario de Corconte, S.A.
- b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Burgos.
- c) Finalidad de la instalación: Ampliación de potencia a Balneario de Corconte.
- d) Características principales: LSMT a 12 KV de 150 metros y CT interior de 630 KVA para suministro de energía eléctrica al Balneario de Corconte.
- e) Presupuesto: 7.839.238 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 16 de octubre de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

8776.-11.400

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

### Delegación de Burgos

RECAUDACION

*Citaciones para ser notificados por comparecencia*

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, núm. 39, 3.ª planta, Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación.

Relación de notificaciones pendientes.

Número emisión: 98.2.2.09.016.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>		<i>Período</i>
Alegre Galán, M. Luisa	13049390H	100107	IRPF Liquids. practicada	1995
Alegre Galán, M. Luisa	A09283664	100108	IRPF Sanciones par.	1995
Almacenes Burgos, S.A.L.	A09283664	100398	A09283664 Sanciones tributarias	1996
Alvarez Quintana, Raúl	20221540D	Sanción tráfico	090043425014	B 1998
Antón Martínez, Ana Isabel	13107776F	Sanción tráfico	090401365950	B 1998
Areeta Marketing 2.000, S.L.	B09300310	100218	IVA liquids. practicada	1996
Arnaiz Pereda, José María	12881772R	Intereses demora empleo		1997
Avandis, S.L.	B09297656	Sanción tráfico	500043642522	P 1998
Balago, S.L.	B09244856	100398	Sanciones tributarias	1994
Barrio García, Jesús Javier	71267588H	Sanción tráfico	230042897586	C 1998
Bartolomé Camarero, María Monts.	13089067C	Sanción tráfico	230402263220	G 1998
Bartrina Gavin, Javier	40961210G	Cuota Cámara	IRPF 9200001189	9 1994
Bartrina Gavin, Javier	40961210G	Cuota Cámara	IAE0 9300002851	9 1994
Bartrina Gavin, Javier	40961210G	Cuota Cámara	IRPF 9400002968	9 1996
Bartrina Gavin, Javier	40961210G	Cuota Cámara	IAE1 9500003008	9 1996
Bernal Herrera, Consuelo	15185754G	100102	IRPF Declaración anual	1996
Berrio Jiménez, José	71272310W	Sanción tráfico	090043331779	B 1998
Betete Pasor, M. Jesús	13102364T	100398	Sanciones tributarias	3T-1996
Bodegas Antonio Prieto, S.L.	B09288473	100398	Sanciones tributarias	4T-1996
Bodegas Antonio Prieto, S.L.	B09288473	100398	Sanciones tributarias	3T-1996
Bríngas Vargas, Eugenio	13291918B	100398	Sanciones tributarias	1T-1996
Calvo Hermoso, Eliseo	12516331F	Multa n/realizar visado en pl.		1994
Casanueva Cuesta Antonio	13794242S	100398	Sanciones tributarias	1996
Coca Loza, Gonzalo	34090251L	Sanción tráfico	220042472213	S 1998
Compañía Rikoriko, Santiago	00410095M	Sanción tráfico	38004355465	M 1998
Cruz González, Victoriano de la	16248664S	Sanción tráfico	090043382519	Z 1998
Dab-Contrastes, S.L.	B09299157	100398	Sanciones tributarias	1995
Dab-Contrastes, S.L.	B09299157	100103	IRPF retención trabajo	4T-1995
De Miguel Ruiz, Víctor Manuel	16258955W	Sanción tráfico	090401391224	B 1998
Díaz Cueto, Francisco Sandalio	113909027	100102	IRPF declaración anual	1996
Díez Martínez, Víctor Manuel	13017219R	Sanción tráfico	090043454221	B 1998
Dual Rosillo, Juan Antonio	09430570H	Sanción tráfico	339043448490	B 1998
Duque Langa, José Antonio	45422437J	Sanción tráfico	080053451419	B 1998
Esteban Muñoz, Ramón	45420351C	100102	IRPF declaración anual	1996
Facubur, S.L.	B09282385	100398	Sanciones tributarias	4T-1996
Figuero Herranz, Miguel Angel	13109399C	100387	Recargos autoliquid. le.	4T-1995
Figuero Herranz, Miguel Angel	13109399C			4T-1995
Garafe Transportes, S.L.	B39341094	100398	Sanciones tributarias	1995
García Fernández, Eliseo	12131496P	100102	IRPF Declaración anual	1996
García Lizarraga, Santiago Alfr.	13141519D	Sanción tráfico	340400726429	B 1998
Generación de Ideas Más Des.	B09293952	100398	Sanciones tributarias	1995
Gil Ramos, Soraya	13161938G	100107	IRPF Liquids. practicada	1995

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>		<i>Periodo</i>
Gómez Cano, Juan Carlos	72573797B	Sanción tráfico	090043379867	B 1998
Gómez Manrique, Roberto	13306563M	Sanción tráfico	390044104140	V 1998
González Arnaiz, Juan	13031856X	Sanción tráfico	090043371420	B 1998
González Arnaiz, Juan	13031856X	Sanción tráfico	090043371431	B 1998
González Herrera, Fco. Javier	13073638R	Sanción tráfico	090401389620	B 1998
González López, Fermín Angel	13068619L	Sanción tráfico	090043390589	B 1998
González Primo, José Santos	13054941A	100102 IRPF	Declaración anual	1996
González Vicario, Fermín	71244944Y	100107	IRPF Liquids. practicada	1994
Güemes Saiz, Miguel Angel	17132788L	Sanción tráfico	090401379376	B 1998
Ibeas Moreno, Juan José	13024928M	Sanción tráfico	090401385080	B 1998
ICP Aincar, S.A.L.	A09247701	100398	Sanciones tributarias	1996
Iglesias Bullón, Jesús María	13301287L	Sanción tráfico	090043360081	B 1998
Instituto Microinformático de	B09263211	100398	Sanciones tributarias	1996
Izquierdo Casla, Pilar María	45570531X	Sanción tráfico	090043372010	S 1998
Izquierdo Pérez, Eduardo	13014311Z	Sanción tráfico	180401899920	M 1998
Jiménez Borja, José María	13160298C	Sanción tráfico	470042463791	P 1998
Jiménez Ruedas, Luis	11779332C	Sanción tráfico	100042628263	B 1998
Karim Lahbib	X0882327R	Inf. Ttes.	Exp.: T002029/96.A 820	1997
López Covarrubias, Francisco Vi.	13116970R	100108	IRPF Sanciones par.	1995
López Ruiz, Miguel	12906425K	Sanción tráfico	090401385911	B 1998
López Ureta, Antonio	13094917M	100108	IRPF Sanciones par.	1994
Loza Ingeniería, S.L.	B09314659	100398	Sanciones tributarias	4T-1996
Maestro Díez, Enrique Modesto	13132351H	100102	IRPF Declaración anual	1996
Martínez de Salinas, Santamaría	13299194L	100102	IRPF Declaración anual	1996
Martínez Fernández, Raquel	13137613J	Sanción tráfico	090043373830	B 1998
Martínez Fernández, Raúl	13093006A	Sanción tráfico	500401266460	M 1998
Martínez Peña, Raúl	13129597R	100102	IRPF Declaración anual	1996
Merino Amo, Alfredo	16027193B	100398	Sanciones tributarias	1996
Miguel Martínez, Carlos	45418707D	Sanción tráfico	420401068948	Z 1998
Moral Rejas, Pedro	71103231L	Sanción tráfico	090043306736	B 1998
Morquecho Gómez, José María	14537097Q	100398	Sanciones tributarias	1996
Muebles Marcal, S.L.	B09242470	100218	IVA Liquids. Practicada.	1995
Navarro Fernández, Elvira	01025554F	Sanción Tráfico	400400963674	B 1998
Nieves Ortega, Román	13142902N	100102	IRPF Declaración anual	1996
Olalla Hoyo, Federico	13042315G	100102	IRPF Declaración anual	1996
Ortigosa Román, Josefa	13300198B	100113	IRPF Declaración Abrevi.	1996
Ortiz Valdivielso, José Manuel	13105418H	100102	IRPF Declaración anual	1996
Ovejero Pineda, Gregoria	13063726W	100102	IRPF Declaración anual	1996
Pampliega González, Pedro José	13142934K	Sanción Tráfico	090043223557	B 1998
Panburgos, S.L.	B09279431	100398	Sanciones Tributarias	1994
Peláez García, José Miguel	13143789W	Sanción Tráfico	470042458047	1998
Pérez Pescador, Alejandro Jesús	13149108P	100398	Sanciones Tributarias	1995
Pérez Revilla, Crescencio	71257175R	Sanción Tráfico	090043413383	B 1998
Promoción de Coop. y Servicios	A09024282	100398	Sanciones Tributarias	1994
Promociones y Contratas Las Me.	A09215559	100387	Recargos Autoliquid. Le.	1994
Recambios Ferru, S.L.	B09302548	100398	Sanciones Tributarias	1996
Rey Méndez, José Manuel	10034390L	100108	IRPF Sanciones Par.	1994
Ribera Uranga, José Luis	15983974D	Sanción Tráfico	090043355838	S 1998
Rodríguez Barreiro, Alberto	13126235C	100398	Sanciones Tributarias	3T-1996
Ruiz Ruiz, Carmelo	11911816R	Sanción Tráfico	090401393750	B 1998
Sáenz de Zaitigui Rodríguez, Ju.	13303019A	100107	IRPF Liquids. Practicada.	1995
Sáenz Royuela Gómez, Carlos	13050945D	100113	IRPF Declaración Abrevi.	1995
Sagredo Cuartango, María Rosa	71262153B	Sanción Tráfico	280402657687	M 1998
Saiz Blanco, Ricardo	13104096F	100101	IRPF Declaración Simpli.	1994

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>		<i>Concepto/Objeto tributario</i>	<i>Período</i>
San Martín Zárraga, José Ignacio	13112045K	100107	IRPF Liquid. Practicada.	1995
San Martín Zárraga, José Ignacio	13112045K	100398	Sanciones Tributarias	1995
Sanjosé de Campo, Jesús	12190143M	Sanción Tráfico	400041776452	M 1998
Santamaría González, María Asce.	13101129F	Sanción Tráfico	090043223880	B 1998
Santamaría Ramiro, Yolanda	13123661E	Sanción Tráfico	090043381229	B 1998
Santamaría Rodríguez, María Lou.	71338969F	100102	IRPF Declaración anual	1996
Santos Páramo, Fermín	12898542G	100102	IRPF Declaración anual	1996
Silva Presa, Rosalina	13120732Z	Sanción Tráfico	090043383378	B 1998
Somavilla García, Juan Carlos	13076268D	100398	Sanciones Tributarias	1998
Tapia Pérez, Isaías	13128568F	100398	Sanciones Tributarias	1996
Techos y Suelos Elevados de Bu.	B09247040	100398	Sanciones Tributarias	3T-1996
Tham Kwok Fun, Edward	X0348392B	100398	Sanciones Tributarias	4T-1996
Villaverde Herrera, Juan Pino P.	E09274499	100398	Sanciones Tributarias	1995

Burgos, a 16 de octubre de 1998. – El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Jorge Vallés Jiménez.

8782.–35.340

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Sección Hacienda - Negociado Contratación

#### *Anuncios concurso*

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. Mayor, sin número. Teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 86 09. Expediente: 128/98.

2. Objeto del contrato: Contratación del servicio de grúa.

– Vigencia del contrato: Cuatro años, prorrogables.

– Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: No se fija.

5. Garantía provisional: 2.000.000 de pesetas.

6. Obtención de documentación: Copistería Amabar, S.L., 09004 Burgos, Avda. General Sanjurjo, 15, Teléfono: 947 27 21 79 y fax: 947 26 42 04.

– Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» del Estado. Si dicho vigésimo sexto día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

– Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

8. Apertura de las ofertas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilmo. señor Alcalde-Presidente o corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o funcionario Letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación administrativa general.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 19 de octubre de 1998. – El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

8818.–19.000

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. Mayor, sin número. Teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 88 09. Expediente: 153/97.

2. Objeto del contrato: Redacción de los proyectos y posterior ejecución de las obras de construcción de dos pasarelas peatonales en el Barrio de Castañares (sobre el río Arlanzón) que sirva de acceso a la zona de Fuentes Blancas, y otra en el Barrio de Villímar (sobre el río Vena), adosada al actual puente.

El contrato se desglosa en dos lotes, pudiendo los licitadores optar a uno o a ambos, reservándose la Corporación la prerrogativa de adjudicar de forma diferenciada el contrato:

Lote núm. 1: Pasarela peatonal en el Barrio de Castañares.

Lote núm. 2: Pasarela peatonal en el Barrio de Villímar.

– Plazo de ejecución: Será de cinco meses, correspondiendo dos meses para la redacción del proyecto, computados desde la fecha del contrato y tres meses para la ejecución de las obras, computados desde la aprobación por el Ayuntamiento del proyecto.

– Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto base de licitación es el siguiente:

– Lote núm. 1: Pasarela peatonal en Barrio de Castañares: 14.000.000 de pesetas (5% por la redacción del proyecto y el 95% para la ejecución de las obras).

– Lote núm. 2: Pasarela peatonal en Barrio de Villímar: 20.000.000 de pesetas (5% por la redacción del proyecto y el 95% para la ejecución de las obras).

5. Garantías provisionales: Lote núm. 1: 280.000 pesetas. Lote núm. 2: 400.000 pesetas.

6. Obtención de documentación: Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avda. General Sanjurjo, 15. Teléfono: 947 27 21 79 y fax: 947 26 42 04.

– Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: Obras: Grupo B, Subgrupo 4 (cualquiera de los subgrupos), siendo el contrato de categoría d).

8. Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho vigésimo sexto día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

- Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

- Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilmo. señor Alcalde-Presidente o corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o funcionario letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación general, pudiendo desecharse aquellas propuestas que no respetando el modelo de proposición ofrezcan dudas acerca del compromiso económico del licitador.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 19 de octubre de 1998. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

8819.-19.000

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. Mayor, sin número. Teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 88 09. Expediente: 135/98.

2. Objeto del contrato: Explotación de los quioscos de venta de prensa correspondientes a los siguientes emplazamientos:

- Lote núm. 1: Avda. del Cid, 22.
- Lote núm. 2: Calle Gral. Mola, 12.
- Lote núm. 3: Avda. del Cid, 1.
- Lote núm. 4: Calle San Pedro y San Felices, 2.
- Lote núm. 5: Calle Arzobispo Pérez de Castro.
- Lote núm. 6: Calle Calzadas.
- Lote núm. 7: Avda. Reyes Católicos, calle Soria.
- Lote núm. 8: Calle Francisco Grandmontagne, 7.
- Lote núm. 9: (San Juan de Ortega), Santiago.
- Lote núm. 10: Calle Madrid/Parque Europa.
- Lote núm. 11: Calle San Julián.
- Lote núm. 12: Calle Vitoria, frente al Colegio Generalísimo Franco.

- Vigencia del contrato: Será coincidente, en los términos que se indican en el pliego de condiciones, con la vigencia del contrato adjudicado a la empresa El Mobiliario Urbano, S.A., concesionaria de la ocupación del dominio público con mobiliario urbano.

- Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Canon mensual: El comprometido por el adjudicatario.

5. Garantía provisional: 15.000 pesetas.

6. Obtención de documentación: Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avda. General Sanjurjo, 15. Teléfono: 947 27 21 79 y fax: 947 26 42 04.

- Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho vigésimo sexto día coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

- Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

- Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

8. Apertura de las ofertas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilmo. señor Alcalde-Presidente o corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o funcionario letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación general.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 19 de octubre de 1998. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

8820.-19.000

### Sección de Servicios

Por Tomás Boderó, S.A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para fábrica y almacén guantes de cuero y otras piezas peletería, en calle La Bureba, nave 7. (Exp. 239/1998).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, s/n., donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 16 de octubre de 1998. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

8831.-7.600

### Ayuntamiento de Villalmanzo

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada al efecto, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta, por procedimiento abierto y trámite de urgencia, de las obras del Complejo Polideportivo - Piscinas Municipales, (2.ª fase), se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que se puedan presentar reclamaciones.

En base al contenido del artículo 122.2 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/86, simultáneamente se anuncia

la subasta, aunque la licitación se posponga, cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

1. Entidad adjudicadora: Pleno del Ayuntamiento de Villalmanzo, tramitándose el expediente en la Secretaría de éste.

2. Objeto del contrato: La ejecución de las obras del Complejo Polideportivo «Piscinas Municipales, 2.ª fase», en Villalmanzo (Burgos), según proyecto redactado por el Arquitecto doña Teresa Cardiel Meruelo, de fecha abril de 1998, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del 14 de mayo de 1998.

El lugar de ejecución de las obras es la localidad de Villalmanzo (Burgos).

El plazo de ejecución será de seis meses desde la fecha del acta de replanteo.

3. Forma de adjudicación: Subasta por procedimiento abierto y trámite de urgencia.

4. Presupuesto base de licitación: 8.388.252 pesetas, IVA incluido, que podrá mejorarse a la baja.

5. Garantías:

a) Provisional, 2% del tipo de licitación (167.765 pesetas), pudiendo ser prestada o sustituida conforme previene la L.C.A.P.

b) Definitiva, el 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Villalmanzo (Burgos), Plaza Mayor, s/n., 09390 Villalmanzo (Burgos). Teléfono y fax: 947 17 01 78

7. Presentación de las solicitudes de participación y ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día hábil en que se cumplan los trece días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 16 del pliego correspondiente.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Villalmanzo, Plaza Mayor, s/n., 09390, Villalmanzo (Burgos).

8. Apertura de las ofertas: En el Ayuntamiento de Villalmanzo, a las catorce horas del tercer día hábil siguiente al cierre a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, no considerándose hábiles a estos efectos los sábados.

Forma de presentación de proposiciones: Se presentarán en un sobre cerrado. En él figurará la inscripción «Proposiciones para tomar parte en la contratación por subasta de las obras del Complejo Polideportivo «Piscinas Municipales, 2.ª fase», convocada por el Ayuntamiento de Villalmanzo (Burgos)».

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada».

El sobre B se titulará «Proposición económica».

En Villalmanzo, a 16 de octubre de 1998. - El Alcalde (ilegible).

8822.-22.040

### Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra

Aprobado por el Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra, el pliego de condiciones económico-administrativas para contar en procedimiento abierto y por concurso la ejecución de la obra de acondicionamiento de edificio de usos múltiples, el cual se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra por el plazo de ocho días hábiles para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación para adjudicar el contrato, si bien éste se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego.

1. - Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra, calle Santa María, número 10, Villamiel de la Sierra (Burgos).

2. - Objeto de licitación: Ejecución de las obras de acondicionamiento de edificio de usos múltiples de Villamiel de la Sierra.

3. - Plazo de ejecución: Doce meses desde la firma del contrato.

4. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, abierto y concurso.

5. - Presupuesto de licitación: 10.002.598 pesetas (IVA incluido), a la baja.

6. - Garantías: Provisional, 2% del tipo de licitación, definitiva, 4% del precio de adjudicación.

7. - Presentación de proposiciones: Durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

a) Modelo de proposición:

Se presentará en sobre cerrado, con la firma del presentador al reverso y deberá ajustarse al modelo (sobre A).

Don ....., con domicilio en ....., y D.N.I. número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ....., hace constar:

Que enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y estudio técnico aprobado por el Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra, a regir en el concurso para el acondicionamiento se compromete a la ejecución, con arreglo a los mismos por importe de ....., IVA incluido.

(Lugar, fecha y firma).

Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

Fotocopia del D.N.I.

Declaración jurada de no estar incurso en prohibición para contratar con la Administración, conforme a lo dispuesto en los artículos 15 a 20 de la LCAP.

Documentación que acredite clasificación del contratista.

8. - Apertura de las proposiciones: Tendrán lugar el domingo siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra.

Los criterios utilizados para la adjudicación del concurso son los siguientes:

Experiencia de la empresa en obras similares.

Medios materiales y personales que se abscriben a la obra.

Haber realizado anteriormente obras de similares características.

Mejor precio ofertado.

En Villamiel de la Sierra, a 20 de octubre de 1998. - El Alcalde, Francisco Javier Martín Heras.

8823.-15.200

### Ayuntamiento de Pradoluengo

En la Intervención de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de imposición y ordenación de la tasa sobre la utilización de las «Aulas de la Naturaleza con Albergue», que fue adoptado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 1998.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley citada podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de imposición del tributo citado como contra el de aprobación de su Ordenanza reguladora, con sujeción a las normas que se indican a continuación.

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Padoluengo, a 16 de octubre de 1998. - El Alcalde, P. A., el Primer Teniente de Alcalde (ilegible).

8777.-6.000

Aprobados inicialmente los Estatutos por los que habrán de regirse las «Aulas de la Naturaleza con Albergue», se abre un período de información pública por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

Padoluengo, a 16 de octubre de 1998. - El Alcalde, P. A., el Primer Teniente de Alcalde (ilegible).

8817.-6.000

### Ayuntamiento de Pampliega

#### *Anuncio sobre aprobación inicial de revisión de normas subsidiarias de planeamiento urbanístico*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 1998, las nuevas normas subsidiarias de planeamiento urbanístico de este municipio, redactado por el Arquitecto don Jesús Raúl del Amo Arroyo, y de conformidad al artículo 114.1 del TRLS, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de treinta y un días hábiles (sin contar feriados), durante los cuales podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición de las áreas afectadas por la divergencia entre el nuevo planeamiento y el anterior, y ello por plazo de un año.

Pampliega, a 19 de octubre de 1998. - El Alcalde, Eloy Ortega Díez.

8778.-6.000

### Ayuntamiento de Poza de la Sal

#### EXPOSICION PUBLICA DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS Y SIMULTANEA CONVOCATORIA DE LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION PARCIAL DE PLAZA NUEVA EN POZA DE LA SAL

Prevía tramitación del correspondiente expediente de contratación, ha sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 19 de octubre de 1998, el pliego de cláusulas económico-administrativas, que ha de regir el concurso público, mediante procedimiento abierto, para contratar las obras que a

continuación se detallan, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1. - Objeto: La ejecución de las obras de urbanización parcial de Plaza Nueva en Poza de la Sal, según proyecto técnico redactado.

2. - Procedimiento: Concurso público abierto con tramitación urgente.

3. - Tipo de licitación: 9.998.717 pesetas, incluido IVA.

4. - Plazo de ejecución: Seis meses.

5. - Garantías: Provisional, 2% del tipo de licitación, 199.974 pesetas; Definitiva, 4% del precio de adjudicación.

6. - Criterios de valoración: Menor precio ofertado, mejor calidad de materiales, menor plazo de ejecución, mejora de condiciones estilistas.

7. - Expediente: Podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones, en días y horas hábiles.

8. - Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Catorce días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horario de 10 a 14 horas y en las oficinas municipales de Poza de la Sal.

9. - Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 20 de noviembre de 1998, a las 13,00 horas.

10. - Modelo de proposición: Se presentará en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la contratación por concurso de las obras de urbanización parcial de Plaza Nueva, convocado por el Ayuntamiento de Poza de la Sal».

Dentro de este sobre se contendrán dos sobres cerrados A y B.

-Sobre A: Con la inscripción: «Documentos generales para el concurso de adjudicación de las obras de urbanización parcial de Plaza Nueva en Poza de la Sal». Dicho sobre contendrá la documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista, según lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

-Sobre B: Con la inscripción: «Proposición económica para optar al concurso de adjudicación de las obras de urbanización parcial de Plaza Nueva en Poza de la Sal», que se ajustará al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., titular del D.N.I n.º ....., expedido con fecha ....., en nombre propio (o en representación de ....., enterado del concurso tramitado para adjudicar mediante procedimiento abierto, las obras de urbanización parcial de Plaza Nueva en Poza de la Sal, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º ....., de fecha ....., toma parte y se compromete a ejecutarlas atendiendo a los criterios objetivos de adjudicación en las siguientes condiciones:

Precio: ..... pesetas.

Calidad de materiales empleados: .....

Plazo de ejecución: .....

Mejora de condiciones estilistas .....

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición.

En Poza de la Sal, a 20 de octubre de 1998. - El Alcalde, Nemesio Padrones Pérez.

8844. - 15.200